



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:34116/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 644/2019 ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 49 inc. II a1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 644/2019 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Dr. José Luís BARRA (Leg. 29.339) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, (Cód. 107) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.-El Dr. BARRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl